



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE LOS ASPIRANTES DEL CENTRO DE FORMACIÓN ALSA y ETPCO DE RENFE, DE LA CONVOCATORIA DE 17 DE FEBRERO, CUYA CONVOCATORIA NO SE PUEDE REALIZAR SEGÚN LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL.

Los días 26, 27 y 28 de mayo de 2021 estaban convocados a la realización de la prueba de conocimientos prácticos aspirantes del centro de formación de ALSA. El centro, con ha comunicado a esta Agencia Estatal la imposibilidad de realización del examen en el tren y trayecto previsto, por desaparición de ese servicio de transporte. Por lo tanto, antes la imposibilidad de realizar el examen en el itinerario programado, se modifica el lugar de la convocatoria de examen práctico para los alumnos del citado centro de formación.

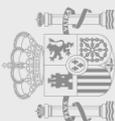
También se convoca a una aspirante del centro de formación ETPCO de RENFE que no pudo realizar la prueba en la fecha prevista.

Se recuerda que para la realización de la prueba práctica será imprescindible aportar DNI y contar con un certificado psicofísico en vigor. Asimismo, teniendo en cuenta las circunstancias derivadas del COVID 19, deben cumplirse las especiales medidas recogidas en el anexo 1 de esta Resolución. La presentación a examen supone la asunción expresa de todas ellas, quedando a criterio del tribunal examinador la no aceptación en la prueba de aquellos aspirantes que no las cumplieran.

Madrid, 20 de mayo de 2021
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Araceli Aranda López

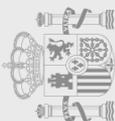
(Firmado electrónicamente en el lateral del documento)



CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN ALSA

LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN

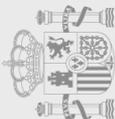
Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	26-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	BAYÓN GONZÁLEZ	DAVID	***55093G
2	26-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	BLAZQUEZ DOMINGUEZ	RAUL	***48749S
3	26-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	CALVO ZURITA	DANIEL	***67369R
4	26-may	13:15	Estación de Nonaspe	CAMPO GARCIA	SAUL	***31367F
5	26-may	13:15	Estación de Nonaspe	DEL MONTE VERGARA	ALBERTO	***25876X
6	26-may	13:15	Estación de Nonaspe	DUMA POPA	LAURENTIU	***30318M
7	26-may	13:15	Estación de Nonaspe	ESCOBAR HERMOSA	DANIEL	***85690N
8	27-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	FUENTES ALMANSA	HUGO	***95239D
9	27-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	GARRIDO RAMOS	ALVARO	***92659H
10	27-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	GIL FERNÁNDEZ	JOSÉ MARÍA	***00408F
11	27-may	13:15	Estación de Nonaspe	GONZÁLEZ GRUPELI	SANTIAGO JESÚS	***84352W
12	27-may	13:15	Estación de Nonaspe	IGLESIAS FERNÁNDEZ	VICTOR	***83102V
13	27-may	13:15	Estación de Nonaspe	JIMENEZ VAILLO	VICTOR	***18406R
14	27-may	13:15	Estación de Nonaspe	MANSO CÁMARA	JULEN	***23328R
15	28-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	MANZANO FERNANDEZ	MIGUEL	***14811S
16	28-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	MELCHOR SÁNCHEZ	MARCOS	***87324R
17	28-may	11:40	Estación de Zaragoza Plaza	SANCHEZ VEGA	ANGEL	***60931S
18	28-may	13:15	Estación de Nonaspe	SANLES SUÁREZ	MANUEL	***71738C
19	28-may	13:15	Estación de Nonaspe	SEÑORET ROMERO	MIGUEL	***27416G
20	28-may	13:15	Estación de Nonaspe	SORIANO SOLER	MARIO	***10059W
21	28-may	13:15	Estación de Nonaspe	ZAPICO ÁLVAREZ	LORENA	***61810M



CENTRO HOMOLOGADO DE FORMACIÓN ETPCO RENFE

LICENCIA Y DIPLOMA DE CONDUCCIÓN - SEDE SANTIAGO

Nº ASPIR.	CONVOCATORIA			ASPIRANTE		
	DÍA	HORA	LUGAR	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
2	03-jun	9:45	Estación de A Coruña vestibulo acceso andenes	JUAREZ SANCHEZ	CRISTINA	***96228E



ANEXO 1

MEDIDAS ESPECIALES REALIZACIÓN DEL EXAMEN DERIVADAS DE LA COVID

- **Condiciones de presentación a examen:** no podrán presentarse a examen aquellos aspirantes con síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a quienes se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- **Uso obligatorio de mascarilla:** los aspirantes llegarán a la prueba obligatoriamente cubiertos con una mascarilla nueva, que deberá mantenerse en todo momento cubriendo nariz y boca. Deben llevar un número suficiente de mascarillas para utilizarlas mientras se encuentren en el tren realizando el examen o en espera de su realización y una vez finalizado éste hasta que desciendan del tren. Se recomienda que lleven también consigo un bote de **gel hidroalcohólico** de manos de uso personal.
- Los aspirantes deberán acudir provistos de **agua y material** para su consumo personal (no se permite compartir) en una mochila pequeña, de la que no debe separarse. No se puede prestar ni pedir prestado material, y deberán evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. Deberán utilizar pañuelos desechables y hacer uso del gel hidroalcohólico.
- Antes de subir al tren, se tomará la temperatura a los aspirantes y se les indicará el orden de acceso a la prueba, asimismo será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico para las manos, que la AESF pondrá a disposición de los aspirantes. En caso de tener una temperatura **superior a 37,7°C** o presencia clara no justificada de síntomas compatibles con COVID-19 (tos, dificultad respiratoria, etc.) se prohibirá la subida al tren para la realización del examen.
- En la cabina únicamente permanecerán el maquinista titular del tren, el examinador y el aspirante.
- El resto de aspirantes permanecerán en otro espacio del tren, respetando en todo momento las indicaciones que les den los miembros del tribunal, manteniendo distancias y con mascarilla.
- Antes de iniciar la prueba, el aspirante deberá utilizar gel hidroalcohólico para las manos. El examinador desinfectará el puesto de examen al finalizar cada aspirante su prueba.
- En el interior del tren no está permitido comer, debiéndose aprovechar las paradas para este fin.
- Durante la realización del examen se mantendrá la cabina periódicamente ventilada lo que supone periodos de marcha con ventanillas abiertas.

La presentación a la prueba supone la asunción incondicionada por parte de los aspirantes de todas las medidas arriba relacionadas y el respeto a las indicaciones que les hagan los miembros del tribunal durante todo el procedimiento. En caso contrario se procederá a su automática exclusión del examen.

